

Puerto Montt, 16.05.2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001575

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de **condonación**, F. 2667 Folio N°1001575, presentada por la contribuyente **NELLY DEL CARMEN DIAZ ANTIÑANCO**, RUT: [REDACTED] de fecha 23.04.2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) :

- Folio N° 51138362 de fecha de emisión 22.04.2025

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió, además de los argumentos de su presentación.

RESUELVO:

Hay lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

90% del interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
 Firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
 Fecha: 2025.05.16 10:16:11 -0400'

DIRECTOR REGIONAL
 DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: [REDACTED] fecha 20/5/2025				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001575; de fecha 16.05.025, que incluye entrega de giros.				
[REDACTED]	[REDACTED]	Por correo electrónico		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	

JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO

 Autorizado para la emisión de resoluciones de carácter administrativo en el ámbito de la Dirección Regional de Puerto Montt.
 RUT: 15.111.111-1
 Fecha: 2025.05.16 10:16:11 -0400'